



Buenos Aires, 19 de octubre de 2023

**Ref.: Elecciones de Secretarías Provinciales**

**VISTO:**

La necesidad de realizar las elecciones de las Secretarías Provinciales de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) establecidas por el estatuto.

**CONSIDERANDO:**

Que las elecciones de las secretarías provinciales se establecen en la reglamentación del estatuto de APFA;

Que la reglamentación del estatuto de APFA establece que la elección de un secretario/a provincial es de forma directa por los socios activos de la secretaría;

Que la duración del secretario/a en sus funciones será por dos períodos a partir de la Asamblea General Ordinaria que se realiza en REF y podrá ser reelecto según lo establecido en la reglamentación del estatuto de APFA;

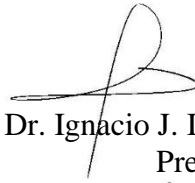
**EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:**

Art. 1º: TOMAR conocimiento de lo que se expresa en las actas remitidas por los socios de distintas secretarías provinciales siendo electos el socio Hugo Sebastián Zerpa en la Secretaria Provincial de Salta, la socia Silvia Inés V. Navarro en la Secretaría Provincial de Catamarca, el socio Juan A. Farina en la Secretaría Provincial de Santa Fe, el socio Nicolás Martín Velasco en la Secretaría provincial de Córdoba, el socio Ignacio J. Idoyaga en la Secretaría Provincial de CABA.

Art. 2º: NOTIFICAR a los secretarios elegidos.

Art. 3º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página  
Web de la Asociación.

Res. P. 11/2023



Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga  
Presidente



Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto  
Secretario